



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

viernes, 22 de julio de 2022

El capitalismo nos mata

La situación laboral que se está viviendo con las olas de calor de este verano, pone de manifiesto una vez más la precariedad y la falta de protección hacia la clase trabajadora. Gobiernos y capital, en connivencia, están mirado nuevamente hacia otro lado ante las condiciones que miles de personas trabajadoras están sufriendo durante su jornada laboral.

Tras el fallecimiento en los últimos días de varias personas mientras ejercían su trabajo, las diferentes administraciones, en lugar de tomar medidas urgentes para que estos hechos no vuelvan a repetirse, se auto exculpan declarando que se trata de una empresa ajena a su administración (caso del Alcalde de Madrid, Martínez Almeida), o directamente responsabilizan al cambio climático (como ha hecho la Ministra de Trabajo, Yolanda Díaz). Normalizando con estas declaraciones que una persona muera mientras está trabajando a 40 C⁰, a pleno sol, con unas condiciones de inseguridad extremas.

Una vez más, las empresas anteponen sus intereses económicos y sus beneficios a la vida de trabajadores y trabajadoras. Y el autodenominado gobierno más progresista de la historia tiende, de nuevo, la mano a la patronal y al capital en este asunto de las muertes.

Para CGT estos hechos, y la postura de las administraciones concernidas, es algo gravísimo que sobrepasa los límites. Cuando se trata de la pérdida de vidas humanas, lo mínimo que se le debe pedir a quienes dicen representar al pueblo, es un poco de tacto y empatía a la hora de hacer cualquier tipo de declaraciones.

Las muertes en el puesto de trabajo por temperaturas extremas se han venido sucediendo en los últimos años. Y es un hecho que va a más. Mientras tanto, la regulación y el cumplimiento de las Leyes de Prevención de Riesgos Laborales son nulas, en muchas empresas, e insuficientes en la mayoría de ellas.

En CGT entendemos que la prevención es una herramienta para proteger a nuestras iguales y tenemos leyes que nos indican qué se debe hacer para según qué situación.

En el 1997, es decir, hace 25 años, se regularon las condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, Real decreto 14 de abril 486, en los que destacamos estos artículos:

Artículo 2. Definiciones.

“1.A efectos del presente Real decreto se entenderá por lugares de trabajo las áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deban permanecer o a las que puedan acceder en razón de su trabajo.”

Artículo 3. Obligación general del empresario.

“El empresario deberá adoptar las medidas necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo no origine riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores...”

Artículo 7. Condiciones ambientales.

“2.La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deberá suponer un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.”

Por otra parte, el Estatuto de los Trabajadores y Trabajadoras, en su artículo 4.2, apartado D, indica:

Artículo 4.2 Derechos laborales

d) A su integridad física y a una adecuada política de prevención de riesgos laborales.

En el caso de la EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público), su artículo 14, apartado L, indica:

Artículo 14.L Derechos individuales

l) A recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Y la Ley de prevención de riesgos laborales (LPRL), en su artículo 21, en su punto 2 establece el siguiente:

Artículo 21.2 Riesgo grave o inminente

...el trabajador tendrá derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, en caso necesario, cuando considere que dicha actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.

Las leyes existen. Exigimos a quienes tienen la responsabilidad en la materia pongan todos los medios para obligar a cumplirlas.

En una situación como en la que estamos, en la que muchas familias no pueden encender el aire acondicionado debido al precio de la energía o en el que las personas trabajadoras están realizando su trabajo en unas condiciones extremas, un gobierno no puede ampararse en el cambio climático para tapar las graves injerencias de grandes empresas y capital, porque por medio se están llevando la vida de muchas personas.

Comité Confederal de la CGT

